

MEMORANDO

Bogotá D.C

PARA: DR. LOUIS FRANCOIS KLEYN LOPEZ
 Presidente

Dr. LUIS EDUARDO GUTIERREZ DIAZ
 Vicepresidente de Gestión Contractual (E)

Dra. POLDY PAOLA OSORIO ALVAREZ
 Vicepresidente de Estructuración

DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
 Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento a las funciones públicas de supervisión y de interventoría asociadas al componente financiero del proyecto APP de iniciativa pública del programa 4G, primera ola, Autopista Río Magdalena 2 (PEI 133F)

Respetados doctores:

En cumplimiento al Plan de Evaluación Independiente aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la ANI, para la vigencia 2018, la Oficina de Control Interno, realizó auditoria al componente financiero del proyecto Autopista Rio Magdalena 2 (PEI 133F).

Los aspectos evaluados y los resultados de la Auditoria se presentan en el informe adjunto, así como las recomendaciones con el fin de coadyuvar al mejoramiento continuo de la gestión del proyecto y contribuir al logro de los objetivos que la ANI espera obtener con el mismo.

En el cuadro siguiente se describen las conclusiones de la evaluación realizada.

PROYECTO/ OBJETO DE LA AUDITORIA	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
Informe de seguimiento las funciones públicas de supervisión y de interventoría asociadas al componente financiero del proyecto APP de iniciativa pública del programa 4G, primera ola, Autopista Río Magdalena 2 (PEI 133F)	5	3

Cordial saludo,

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
 Jefe Oficina de Control interno

Anexos: Informe en 13 folios



Documento firmado digitalmente
 Sistema de gestión documental Orfeo.
 Para verificar la validez de este documento entre a la página ani.gov.co y
 seleccione servicios al ciudadano o comuníquese al 4848860 ext. 1367



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20181020157733



Fecha: 01-10-2018

MEMORANDO

cc: 1) LUIS EDUARDO GUTIERREZ DIAZ 1 (E) Vicepresidencia de Gestion Contractual BOGOTA D.C. -2) POLDY PAOLA OSORIO ALVAREZ (VICE) Vicepresidencia de Estructuracion BOGOTA D.C. -3) GLORIA INES CARDONA BOTERO (GERENTE) Vicepresidencia de Gestion Contractual BOGOTA D.C. -4) JUAN PABLO NIETO MORA Vicepresidencia de Gestion Contractual BOGOTA D.C. -5) ANA LUCIA NINO FURNIELES GIT Financiero BOGOTA D.C.

Proyectó: Maria Imelda González Guevara
VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20181020037502
GADF-F-010



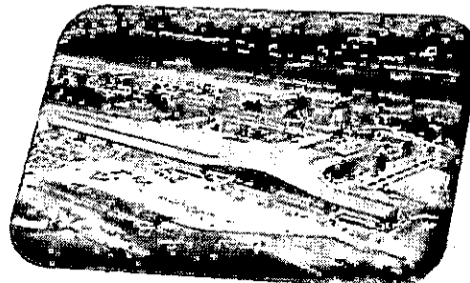
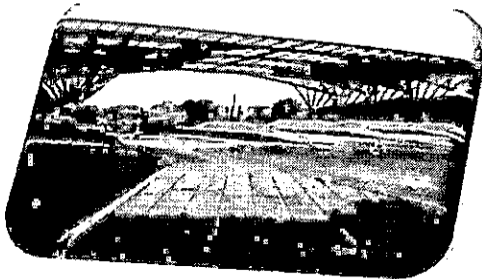
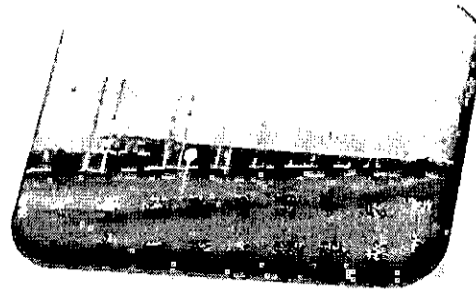
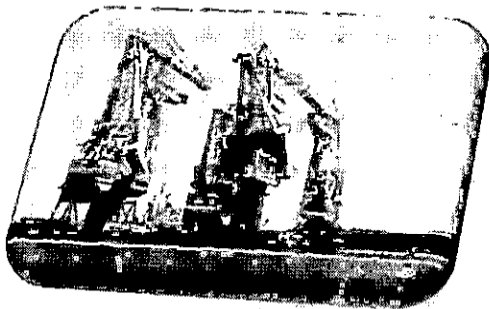
Agencia Nacional de
Infraestructura



GOBIERNO
DE COLOMBIA

INFORME DE AUDITORÍA

Ministerio de Transporte



Informe de seguimiento a las funciones públicas de supervisión y de interventoría asociadas al componente financiero del proyecto APP de iniciativa pública del programa 4G, primera ola, Autopista Río Magdalena 2 (PEI 133F)

2018



CONTENIDO

1.	OBJETIVOS.....	3
1.1	Objetivo general	3
1.2	Objetivos específicos.....	3
2.	ALCANCE	3
3.	MARCO NORMATIVO Y CONTRACTUAL	3
4.	INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.....	4
4.1	Información de Contratos	4
4.2	Equipo de supervisión	5
4.3	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO AUDITADO	6
5.	Evaluación de aspectos financieros.....	7
5.1	Lectura de los estados financieros del Patrimonio Autónomo :.....	7
5.2	INDICADORES FINANCIEROS	13
6.	ASPECTOS FINANCIEROS DE GRAN RELEVANCIA PARA EL PROYECTO	16
6.2	APORTES EQUITY:	18
6.3	CIERRE FINANCIERO:.....	22
7.	MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA INTERVENTORÍA	22
7.1	BUENAS PRÁCTICAS :.....	23
8.	CONCLUSIONES:.....	23
8.1	OBSERVACIONES:.....	23
8.2	RECOMENDACIONES:.....	24

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo general

Evaluar y verificar el cumplimiento de la función pública de la Interventoría y de la Supervisión asociadas al componente financiero proyecto de iniciativa pública, de la primera ola del programa 4G, Autopista al Río Magdalena 2.

1.2 Objetivos específicos

- 1.2.1 Llevar a cabo un seguimiento al componente financiero del referido Proyecto de Concesión, evidenciando la función de la Interventoría y de la Supervisión, a través de la cual se vislumbra el horizonte financiero de este Proyecto.
- 1.2.2 Evaluar el desempeño de la Interventoría, a través de la aplicación y análisis de la Matriz de Evaluación de Desempeño – MED, generada por la Oficina de Control Interno de la ANI para verificar las actuaciones de vigilancia y control ejercidas por la interventoría Unión Temporal Concesiones 4G, al manejo de los recursos financieros administrados por la Fiduciaria ITAU.

2. ALCANCE

Enmarca las actuaciones de la Supervisión y de la Interventoría en el seguimiento al manejo de los recursos financieros del proyecto, y el análisis de los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo administrados por la Fiduciaria ITAU a junio 30 de 2018 en forma comparativa con los presentados a diciembre 31 de 2017.

3. MARCO NORMATIVO Y CONTRACTUAL

Para el desarrollo del presente informe se tuvieron en cuenta las siguientes disposiciones de orden legal y reglamentario, además de algunos documentos contractuales, a saber:

- Constitución Política de Colombia Artículo 210.¹
- Ley 1474 de 2011, artículo 83 y subsiguientes.
- Ley 80 de 1993, artículo 32, numéales 2 y 4.
- Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1508 de 2012. Por la cual se establece el régimen jurídico de las asociaciones público-privadas (APPs), se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones. Reglamentada por el Decreto Nacional 1467 de 2012.
- Decreto 4165 de 2011. Por el cual se cambia la naturaleza jurídica, cambia de denominación y se fijan otras disposiciones del Instituto Nacional de Concesiones (INCO).

¹ Los particulares pueden cumplir funciones administrativas en las condiciones que señale la Ley.

- Decreto 1510 de 2013, compilado en el Decreto Reglamentario Único 1082 de 2015. Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Decreto 648 de 2017. Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015. Reglamentario Único del sector de la Función Pública.
- Resolución No. 1185 de 2017, por la cual se establece el estatuto de auditoría interna y código de ética del auditor en la Agencia Nacional de Infraestructura.
- Contrato de asociación público-privada a auditar (Contrato No. 008 de 2014 y demás documentos contractuales)
- Contrato de interventoría a auditar (Contrato No. 024 de 2015 y demás documentos contractuales)
- Informes mensuales de la supervisión, correspondientes a los meses de mayo, junio y julio de 2018.
- Informes mensuales de la interventoría correspondientes a los meses de junio, julio y agosto de 2018.

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

4.1 INFORMACIÓN DE CONTRATOS

A continuación se presenta un resumen de la información de los contratos, de concesión y de interventoría, identificando objeto, plazo, número de contrato, contratista y modificaciones contractuales.

Tabla 1. Información sobre contratos del proyecto.

CLASE	DETALLE DEL CONTRATO	MODIFICACIONES CONTRACTUALES
Concesionario	<p>Autopista Río Magdalena SAS</p> <p>Objeto: El presente Contrato de concesión bajo un esquema de asociación público privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico 1.</p> <p>Contrato: 008 de 2014</p> <p>Acta de inicio: 13 de marzo de 2015</p> <p>Plazo: En función de la obtención del VIP. Máximo de 29 años sin incluir reversión y liquidación.</p>	7 otrosies
Interventori	<p>Unión Temporal Concesiones 4G</p> <p>Objeto: El objeto del presente Contrato es regular los términos y condiciones bajo los cuales el Interventor se obliga a ejecutar para la ANI la Interventoría integral del Contrato de Concesión, que incluye las actividades que se describen en el presente Contrato de</p>	No aplica

CLASE	DETALLE DEL CONTRATO	MODIFICACIONES CONTRACTUALES
	Interventoría, así como las actividades que en cabeza del Interventor son asignadas en el Contrato de Concesión. Contrato: 024 de 2015 Acta de inicio: 12 de marzo de 2015 Plazo: 84 meses (7 años).	

En la tabla anterior se muestra que el contrato de concesión No. 008 de 2014 ha tenido siete modificaciones, cuyos motivos se encuentran relacionados con ajustes o aclaraciones de los mecanismos alternativos de solución a controversias (MASC), recibo de los tramos denominados Accesos a Puerto Berrio por parte del Concesionario, así como obligaciones respecto de estos, y modificaciones al equipo mínimo a ser puesto a disposición de la Policía de Carreteras (POLCA). El objeto de estas modificaciones, así como datos adicionales de los contratos de concesión y de interventoría se muestra en el Anexo 3.

4.2 EQUIPO DE SUPERVISIÓN

La ANI cuenta con un equipo interdisciplinario para el seguimiento a la ejecución del contrato de concesión No. 008 de 2014, el cual está conformado por los siguientes profesionales:

Tabla 2. Equipo de supervisión del proyecto.

NOMBRE	FUNCIÓN	ÁREA
Luis Eduardo Gutiérrez Díaz	Vicepresidente (E)	Vicepresidencia de Gestión Contractual (VGC)
Gloria Inés Cardona Botero	Gerente de proyecto	Equipo Proyectos Carreteros 4 – VGC
Juan Pablo Nieto Mora	Líder de Equipo	Equipo Proyectos Carreteros 4 – VGC
Jaime Arturo Mendoza Moreno	Profesional Jurídico	G.I.T Asesoría Gestión Contractual 2 - Vicepresidencia Jurídica (VJ)
Ana Lucia Niño Furnieles	Profesional Financiero	G.I.T Financiero VGC
Vianey Bravo Paredes	Profesional Jurídico Predial	G.I.T Predial – Vicepresidencia de Planeación Riesgos y Entorno (VPRE)
Jimmy David Suarez Urrego	Profesional Riesgos	G.I.T Riesgos VPRE
Wilfreyer Chacón Hernández	Profesional Predial	G.I.T Predial VPRE
Sandra Patricia Izquierdo Santacruz	Profesional Social	G.I.T Social VPRE
Richard Andrés Ortiz Torres	Profesional Ambiental	G.I.T Ambiental VPRE

4.3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO AUDITADO

El proyecto Autopista al Río Magdalena 2 hace parte de la primera ola del programa de concesiones de 4G. Se estructuró con el propósito de desarrollar una vía primaria con velocidad de diseño de 80 km/h y con longitud origen destino de aproximadamente 144 km que mejore la conexión del suroccidente y centro occidente del país con la costa Caribe. Dentro de las intervenciones actuales de la concesión se tiene la construcción de una variante al municipio de Puerto Berrio, mejoramiento del corredor existente que conecta Puerto Berrio con la Ruta del Sol, en proximidades al municipio de Cimitarra en Santander, así como la rehabilitación del corredor existente entre Puerto Berrio y Alto de Dolores, y la construcción de una calzada sencilla entre Alto de Dolores y Remedios. El proyecto da continuidad a otras concesiones carreteras que tienen influencia en los departamentos de Antioquía y Santander, en las cuales también ha participado la Entidad, tales como el sector II de la Ruta del Sol, Autopista Conexión Norte (corredor Remedios-Zaragoza-Caucasia) y Vías del Nus (corredor Bello – Cisneros – Alto de Dolores). La localización general del proyecto, así como algunos datos relevantes se presentan en la siguiente ilustración.

Ilustración 1. Características generales del proyecto



Fuente: Parte general, especial, Apéndice Técnico 1 del contrato de concesión No. 008 de 2014. Información del proyecto presentada en la página web del Concesionario: <http://www.autopistamagdalena.com.co/el-proyecto/informacion-general/> y ficha técnica de la Supervisión actualizada a agosto de 2018.

5. EVALUACIÓN DE ASPECTOS FINANCIEROS

Como se indicó entre los objetivos del presente informe se analizarán los estados financieros comparativos del Patrimonio autónomo con fechas de corte Junio 30 de 2018 – diciembre 31 de 2017

5.1 Lectura de los estados financieros del Patrimonio Autónomo

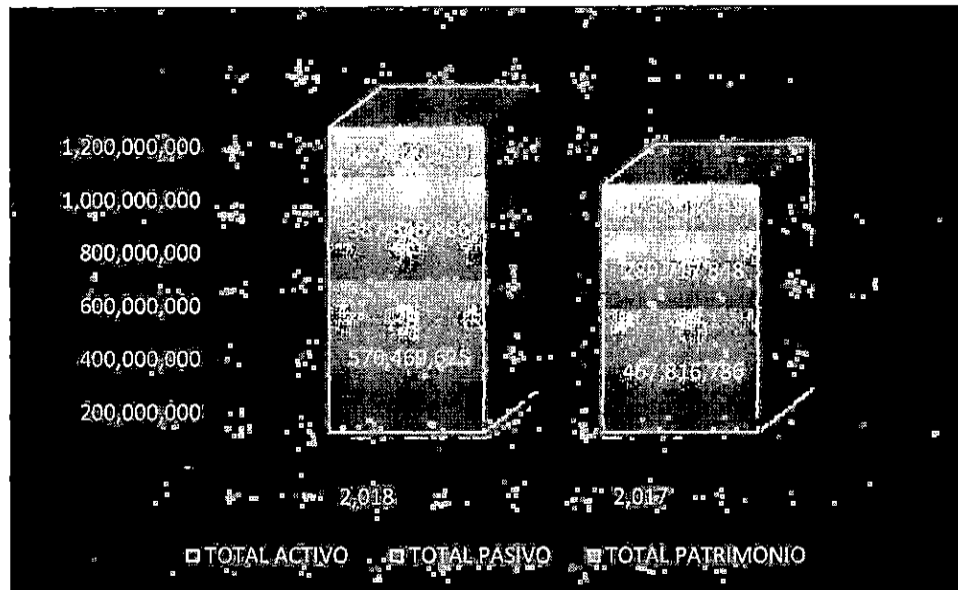
NOMBRE CUENTA	2018	2017	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Equivalente de efectivo	81,588,764	87,337,647	- 5,748,883	-6.58%
ACTIVO RESTRINGIDO	35,566,585	30,211,328	5,355,257	17.73%
Total Activo corriente	117,155,349	117,548,975	- 393,626	-0.33%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	455,925,836	346,689,072	109,236,764	31.51%
Propiedades planta y equipo	3,388,440	3,578,739	- 190,299	-5.32%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	459,314,276	350,267,811	109,046,465	31.13%
TOTAL ACTIVO	576,469,625	467,816,786	108,652,839	23.23%
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVOS				
Comisiones y honorarios	988,055	1,221,837	- 233,782	-19.13%
Impuesto a las ventas retenido	121,425	609,201	- 487,776	-80.07%
Proveedores y servicios por pagar	812,400	1,771,258	- 958,858	-54.13%
Retenciones y aportes laborales	1,192,498	755,734	436,764	57.79%
Otras cuentas por pagar	19,764,435	15,967,334	3,797,101	23.78%
Provisión predial	3,891,891	1,166,693	2,725,198	233.58%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	26,770,704	21,492,057	5,278,647	24.56%
Deuda Subordinada	360,578,182	268,225,791	92,352,391	34.43%
TOTAL PASIVO	387,348,886	289,717,848	97,631,038	33.70%
PATRIMONIO				

NOMBRE CUENTA	2018	2017	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
Resultado del ejercicio	11,021,801	1,328,475	9,693,326	729.66%
Ganancias acumuladas	19,430,927	18,102,452	1,328,475	7.34%
Aportes del Fideicomitente	158,668,011	158,668,011	-	0.00%
TOTAL PATRIMONIO	189,120,739	178,098,938	11,021,801	6.19%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	576,469,625	467,816,786	108,652,839	23.23%

NOMBRE CUENTA	Junio 30 2018	Junio 30 2017	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	30-jun-18	30-jun-17		
INGRESOS OPERACIONALES				
Industrial y de servicios	51,235,091	63,882,868	-12,647,777	-19.80%
Servicios construcción de la infraestructura	27,891,699	9,848,941	18,042,758	183.19%
Ingresos Financieros Cuentas de ahorro	1,629,609	2,561,984	- 932,375	-36.39%
Rentabilidad credifondo	33	-	33	100.00%
Indemnizaciones		17,238	- 17,238	-100.00%
Recuperaciones	1,317			100.00%
TOTAL INGRESOS	80,757,749	76,311,031	4,446,718	5.83%
GASTOS				
Comisiones	86,001	87,590	- 1,589	-1.81%
Impuestos y tasas	327,720	342,129	- 14,409	-4.21%
otros gastos	18,087,136		18,087,136	
Producción de bienes	51,235,091	63,882,868	-12,647,777	-19.80%
Total Gastos operacionales	69,735,948	64,312,587	5,423,361	8.43%
Resultado del Ejercicio	11,021,801	11,998,444	- 976,643	-8.14%
IMPUESTO DE RENTA				
UTILIDAD O PERDIDA NETA	11,021,801	11,998,444	- 976,643	-8.14%

Miles de \$

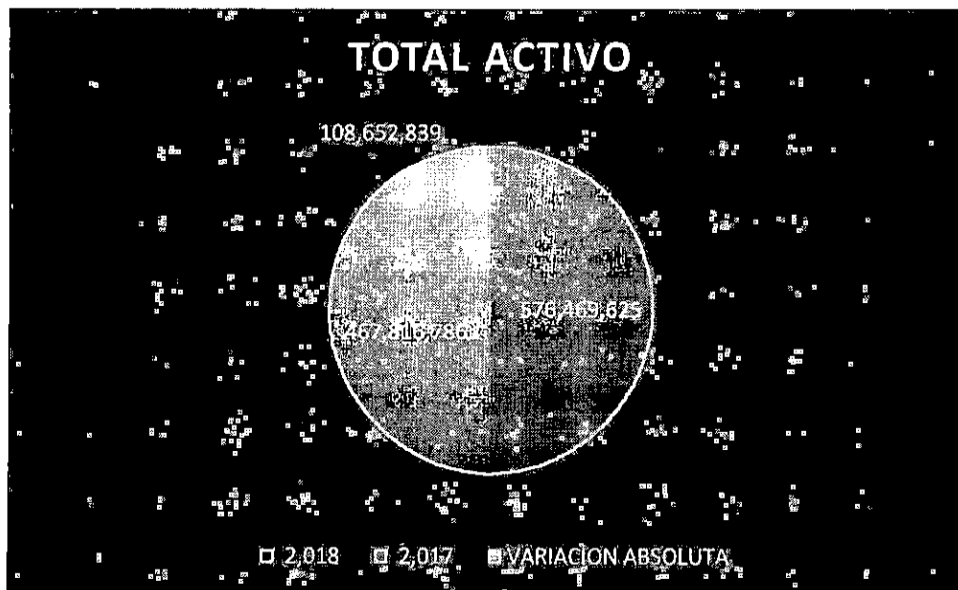
La composición del Balance General del Patrimonio Autónomo a junio 30 de 2018 y diciembre 31 de 2017 se puede observar en la siguiente gráfica:



A junio 30 de 2018 se observa un ligero incremento en sus 3 componentes, que son analizados a continuación. Los valores están expresados en miles de pesos colombianos.

ACTIVO TOTAL

El comportamiento del Activo Total del Patrimonio Autónomo ha ido en aumento como se observa en la siguiente gráfica.



A junio 30 de 2018 el total del activo asciende a \$ 576.469.625 (miles de \$), se nota un incremento por valor de \$ 108.652.839 con respecto al saldo a diciembre 31 de 2017 que equivalen al 23.23%.

El activo se clasifica de acuerdo a su liquidez en Activo Corriente y Activo No Corriente o a Largo Plazo.

ACTIVO CORRIENTE

“Se entiende por activo corriente aquellos activos que son susceptibles de convertirse en dinero en efectivo en un periodo inferior a un año”. El valor del activo corriente del Patrimonio Autónomo a junio 30 de 2018 y diciembre 31 de 2017 era el siguiente:

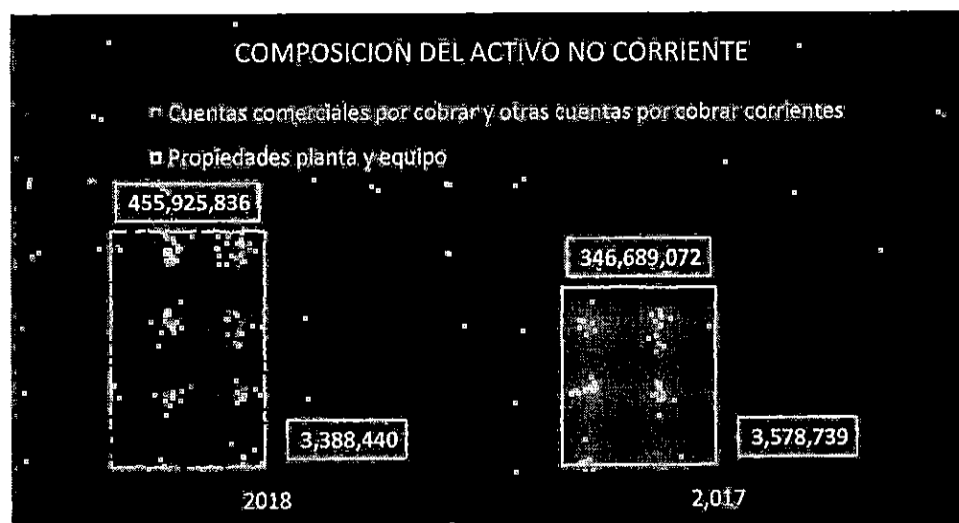
NOMBRE CUENTA	2,018	2,017	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
Total Activo corriente	117,155,349	117,548,975	- 393,626	-0.33%

Este activo presenta una disminución del .33% con relación al saldo a diciembre 31 de 2017.

Este activo está conformado por los saldos de las cuentas de ahorro aperturadas para el manejo de los recursos del proyectos.

ACTIVO NO CORRIENTE

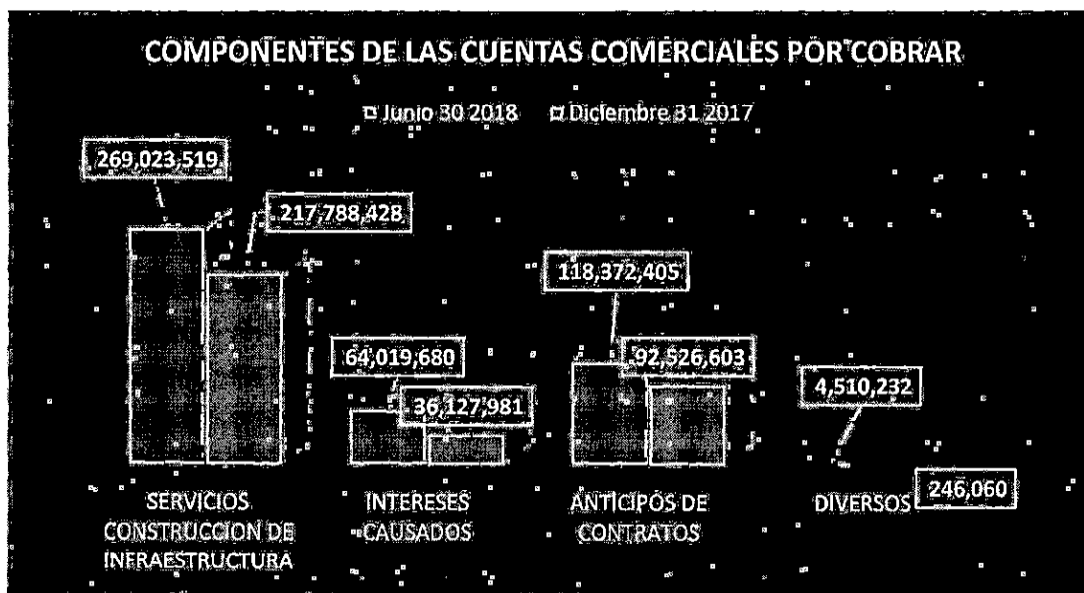
Los activos no corrientes son los activos que corresponden a bienes y derechos que no son convertidos en efectivo por una empresa en el año, y permanecen en ella durante más de un ejercicio.



En el semestre se observa un incremento en el total de este activo por valor absoluto de \$ 109.046.465 (miles de \$) que corresponden al 31.13% cuyos conceptos son los siguientes:

El rubro más importante es el de las cuentas por cobrar, las cuales incluyen los siguientes conceptos:

CONCEPTO	Junio 30 2018	Diciembre 31 2017	Variación absoluta	Variación %
SERVICIOS CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA	269,023,519	217,788,428	51,235,091	24%
INTERESES CAUSADOS	64,019,680	36,127,981	27,891,699	77%
ANTICIPOS DE CONTRATOS	118,372,405	92,526,603	25,845,802	28%
DIVERSOS	4,510,232	246,060	4,264,172	1733%



El valor clasificado por el Patrimonio Autónomo como activo no corriente está compuesto principalmente por el valor de la contraprestación registrada con el modelo financiero por los costos incurridos y el valor esperado medido en su reconocimiento inicial al valor razonable, y en su medición posterior al costo amortizado, este valor asciende a junio 30 de 2018 a \$ 269.023.519 el cual presenta un incremento del 24% con respecto al 31 de diciembre de 2017, seguido del concepto Intereses causados que corresponden a la valoración del activo financiero medido al costo amortizado con una tasa interna de retorno del 15.439% EA; este concepto presenta un incremento en el semestre del 77% que corresponde a un valor absoluto de \$ 27.891.699.

PASIVO TOTAL

“Un pasivo es una deuda o un compromiso que ha adquirido una empresa, institución o individuo”.



CONCEPTO	Junio 30 2018	Diciembre 31 2017	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
PASIVO CORRIENTE	26,770,704	21,492,057	5,278,647	25%
DEUDA SUBORDINADA	360,578,182	268,225,791	92,352,391	34.43%
TOTAL PASIVO	387,348,886	289,717,848	97,631,038	33.70%

Se observa que el pasivo se incrementó en un 33.7% en el semestre; el concepto de mayor peso es el de la Deuda Subordinada, que corresponde al 93% del total del pasivo. Esta deuda corresponde al 68% del aporte Equity realizado por OHL Concesiones Colombia, la cual está compuesta por \$339.525.675 por concepto de Capital y \$ 21.052.508 por concepto de intereses.

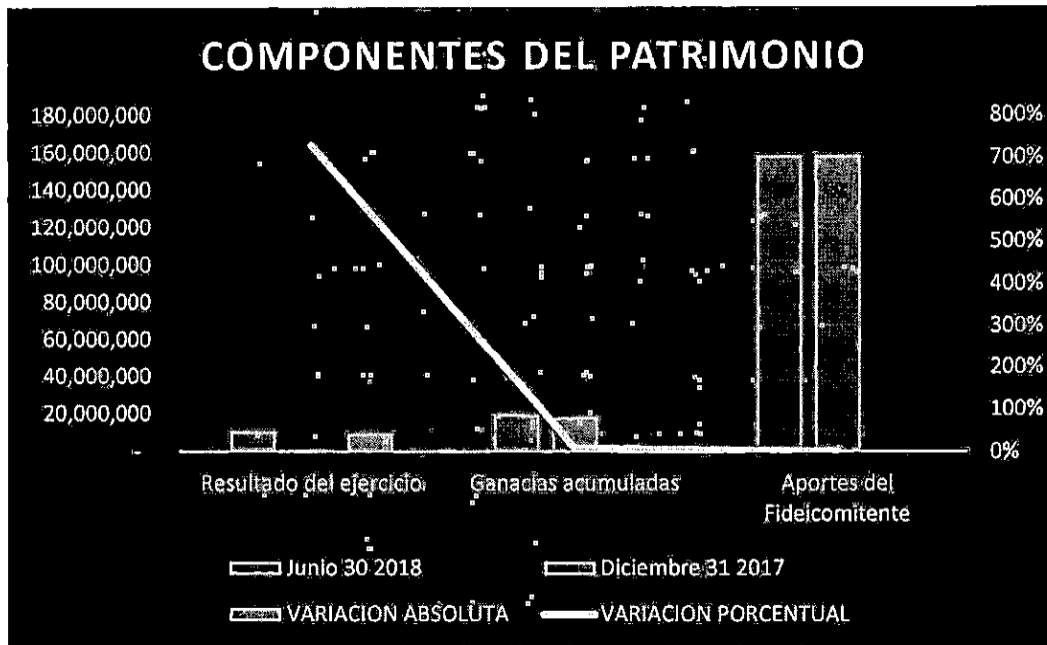
El pasivo corriente para el 2018 corresponde al 7% del pasivo total.

TOTAL PATRIMONIO

“El patrimonio es el conjunto de bienes y derechos pertenecientes a una persona, natural o jurídica”.

CONCEPTO	Junio 30 2018	Diciembre 31 2017	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
PATRIMONIO	189,120,739	178,098,938	11,021,801	6%

En la siguiente gráfica se observan los conceptos que lo componen y sus proporciones



En el semestre se observa un incremento ligero del patrimonio el cual equivale al 7%

5.2 INDICADORES FINANCIEROS

RAZÓN CORRIENTE				
AC CTE/PASIV CTE	2018		2017	
ACTIVO CORRIENTE	117,155,349	4.38	117,548,975	5.47
PASIVO CORRIENTE	26,770,704		21,492,057	

La razón corriente indica la capacidad que tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo.

A Junio 30 de 2018 el Patrimonio Autónomo contaba con \$4.38 para cubrir cada \$1 de deuda a corto plazo y para el año 2017 contaba con \$5.47 para cubrir cada \$1 de deuda a corto plazo. Lo anterior denota que el proyecto cuenta con recursos suficientes para cubrir su deuda a corto plazo; es razonable teniendo en cuenta que la deuda que tiene registrada el Patrimonio es deuda subordinada.

CAPITAL DE TRABAJO				
AC CTE- PAS CTE	2018		2017	
ACTIVO CORRIENTE	117,155,349	95,663,292	117,548,975	96,056,918
PASIVO CORRIENTE	21,492,057		21,492,057	

Este indicador determina con cuántos recursos cuenta la empresa para operar si se pagan todos los pasivos a corto plazo.

En relación al capital de trabajo se puede observar que para el año 2017 finalizó con un valor de \$ 96,056,918 (miles de \$) y a junio 30 de 2018 de \$95,663,292 (miles de \$) estos valores representan los recursos disponibles de la empresa, una vez cubiertas las obligaciones a corto plazo, en este caso el pasivo corriente, es menor al activo corriente, lo que da un capital de trabajo suficiente para operar. A junio 30 de 2018 se observa una disminución del capital de trabajo de \$ 393.626 (miles de \$) con relación al capital de trabajo disponible a diciembre 31 de 2017.

ENDEUDAMIENTO AL ACTIVO TOTAL				
ENDEUDAMIENTO/ACTIVOS	2018		2017	
PASIVO TOTAL	387,348,886	67.19%	289,717,848	61.93%
ACTIVO TOTAL	576,469,625		467,816,786	

El resultado de este indicador nos revela la participación de los acreedores sobre el total de los activos del Patrimonio Autónomo. Para el año 2017 fue de 61.93% y a junio de 2018 de 67.19%.

Este indicador revela un ligero incremento del 5.26%, generado por cuanto los aportes Equity, han sido financiados en un 68% con deuda subordinada con sus mismos socios, significa que el Concesionario no aportó capital suficiente para atender estos giros por lo que recurrió a la figura mencionada de deuda subordinada.

DEUDA DEL PATRIMONIO				
PASIVO TOTAL / PATRIMONIO				
PASIVO TOTAL	387,348,886	2.05	289,717,848	1.63

DEUDA DEL PATRIMONIO

PATRIMONIO	189,120,739	178,098,938
------------	-------------	-------------

Este indicador mide hasta qué punto está comprometido el patrimonio del proyecto con respecto a sus acreedores. También se les denomina razones de apalancamiento, pues comparan la financiación proveniente de terceros con los recursos aportados por los accionistas o dueños de la empresa, para identificar sobre quien recae el mayor riesgo.

Se observa que a diciembre de 2017 la relación era de \$ 1.63 pesos de deuda contra \$1 de Patrimonio y para el año 2018 \$2.05 a \$1 peso de patrimonio; es importante resaltar que la deuda del Concesionario es deuda subordinada con sus accionistas, en ese sentido no es crédito prevalente.

ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO

PASIVO A CORTO PLAZO/ PASIVO TOTAL				
PASIVO A CORTO PLAZO	26,770,704	6.91%	21,492,057	7.42%
PASIVO TOTAL	387,348,886		289,717,848	

Este indicador nos señala qué porcentaje de los pasivos con terceros tienen vencimiento corriente, es decir, inferior a 360 días.

Para el 31 de diciembre de 2017, el Patrimonio tenía el 7.42 % de la deuda concentrada en el corto plazo para cubrir las obligaciones que tiene con terceros con vencimiento corriente. Este indicador disminuyó ligeramente a junio 30 de 2018, situándose en un 6.91%.

ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO

PASIVO A LARGO PLAZO/ PASIVO TOTAL				
PASIVO A LARGO PLAZO	360,578,182	93.09%	268,225,791	92.58%
PASIVO TOTAL	387,348,886		289,717,848	

Este indicador nos señala qué porcentaje de los pasivos con terceros tienen vencimiento no corriente, es decir, superior a 360 días.

Para el 31 de diciembre de 2017, el Patrimonio tenía el 92.58% de la deuda concentrada en el largo plazo y al 30 de junio de 2018 la deuda a largo plazo era de 93.09% es decir se incrementó en 0.51% durante el primer semestre de la vigencia 2018; es importante tener en cuenta que el pasivo a largo plazo corresponde a la deuda subordinada, la cual no es crédito prevalente.

6. ASPECTOS FINANCIEROS DE GRAN RELEVANCIA PARA EL PROYECTO

6.1 PATRIMONIO AUTONOMO:

Se verificó que los recursos del Proyecto se manejan en la Fiduciaria ITAU, en la cual se constituyó el Patrimonio Autónomo Río Magdalena Código No. 3-1-49830, en el cual fueron abiertas las cuentas destinadas específicamente para los pagos relacionados con el concepto específico de cada una de ellas. En la auditoría llevada a cabo el 18 de septiembre en las Oficinas de la Fiduciaria ITAU se pudo establecer:

La fiduciaria tiene un procedimiento documentado general para la autorización de los desembolsos. Al indagar respecto de la verificación de la selección de los acreedores y/o proveedores del Patrimonio Autónomo ellos manifiestan que la selección la realiza el Concesionario y que su labor se limita a la verificación de los documentos que envía el Concesionario para la creación en la base de datos de la Fiduciaria, en especial el documento que acredita la calidad tributaria de estos terceros.

Respecto de los factores que tienen en cuenta para otorgar el porcentaje de rendimientos financieros de las cuentas bancarias en las cuales se manejan los recursos, informan que: La fiduciaria tiene en cuenta el riesgo financiero para la inversión de los recursos, por cuanto estos, se consideran recursos públicos y el Banco ITAU se acoge al acuerdo de Basilea para la inversión de estos recursos.

Sin embargo comentan que la fiduciaria ha recomendado la apertura de una cuenta en otro Banco que pueda ofrecer mayor rentabilidad, igualmente los fondos de inversión colectiva los cuales pueden tener más riesgos de volatilidad pero ofrecen mejores rendimientos, manejan un fondo especial de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1525 de 2008, mediante el cual se establecen los procedimientos para el manejo de los excedentes de liquidez de las entidades estatales.

Respecto de las aprobaciones de los desembolsos informan que los desembolsos son autorizados de acuerdo con las cuentas que sean utilizadas para los pagos respectivos, si son cuentas de la ANI estas deben estar autorizadas por el ordenador del gasto para lo cual existen 6 firmas autorizadas que corresponden a los Ordenadores de Gasto y del Concesionario dos firmas, que corresponden a los representantes legales de dicha empresa.

Seguidamente se realizó una prueba documental aleatoria a los pagos realizados por dicha entidad, cuyo resultado fue el siguiente:

1. PAGOS DE LA SUBCUENTA SUPERVISION Y VIATICOS CONTRATISTAS ANI Creada como cuenta de la Subcuenta Interventoría y Supervisión.:

1 Beneficiario: JUAN PABLO NIETO MORA

- Concepto: HONORARIOS MES DE AGOSTO

- Valor Neto pagado: \$ 9.462.173 Se observa que se realizaron las retenciones pertinentes.
- Ordenador: José Leonardo Narváz y Gloria Inés Cardona
- Soportes encontrados: Factura, Formato de información Tributaria (ITAU) Solicitud de pago de la ANI, Aprobación de pago mensual, Balance financiero del contrato, Planilla de liquidación de aportes.

Comentario de la Auditoría: Se pudo establecer que fueron realizadas las retenciones correspondientes de acuerdo con el perfil tributario del beneficiario del pago y que los documentos son los exigidos por la ANI para el pago de honorarios a contratistas.

- 2. PAGOS DE LA SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN:
- 2.1 Beneficiario: Preciado Arbeláez Alberto , Jorge Pinzón Sanchez, Hernando Herrera Mercado
- Concepto: Honorarios Profesionales según Acta de Fecha 7 de septiembre de 2016, en el asunto relacionado con el proceso de Amigable Composición Agencia Nacional de Infraestructura – ANI v/s Autopista Rio Magdalena SAS
- Valor facturado por cada uno de los Amigables componedores : \$ \$ 239.929.992 incluido el 16% del IVA
- Ordenador: Concesionario
- Soportes encontrados: Facturas y Planilla de Transferencia General.

Comentario de la auditoría: Se verificó que de acuerdo con lo establecido en el capítulo XV Solución de Controversias, el valor autorizado antes del IVA no supera lo establecido como tope máximo para la remuneración de los miembros del Amigable Componedor el cual es de 300 SMMLV para la vigencia 2016 en la cual se prestó el servicio.

3. PAGO DE LA SUBCUENTA PREDIOS

- 3.1 Beneficiario: Gómez Uribe Leandro y Gómez Uribe Giancarlo
- Concepto: Primer pago promesa de Compraventa PL 2018/ 1542
- Valor Neto pagado: \$ 76.893.226
- Ordenador: Concesionario firma dos Representantes Legales. Joaquín Gago de Pedro y Patricia Santos
- Soportes encontrados: Promesa de venta. El Rut esta anexo a los documentos de creación de los terceros en la base de terceros aplicativo SIFI, autorización para el trámite del pago.

Se evidenció que el valor pagado es el establecido en la promesa de venta. Se recomienda que la fiduciaria exija otros soportes mediante los cuales se pueda verificar que el valor del predio es el que ha sido aprobado y/o verificado por la Interventoría en la ficha de avalúo y los demás soportes que considere convenientes para tener la certeza y el control de los valores que se deben pagar, teniendo en cuenta que la interventoría ha encontrado inconsistencias en los valores pagados respecto de los avalúos aprobados.

- 3.2 Beneficiario: SIERRA GUTIERREZ MATEO
- Concepto: Pago del 16.33% de un predio.
- Valor Neto pagado: \$73.878,912
- Ordenador: Concesionario – 2 Representantes Legales
- Soportes encontrados: Otrosí a la promesa de compraventa de abril de 2018, no se evidencia soporte adicional para controlar que el valor autorizado en el Otrosí tenga los soportes mediante los cuales la Fiduciaria pueda realizar controles pertinentes.

6.2 APORTES EQUITY:

El 68% de los aportes de Equity están fundados en Deuda Subordinada, de acuerdo con lo establecido en el contrato de concesión, los aportes *equity*, es decir los aportes que deben realizar los socios al Patrimonio Autónomo, quedaron establecidos de la siguiente forma:

GIROS EQUITY	Monto mínimo	Fecha máxima del aporte	
GIRO 1	\$ 7,300,379,731		Al momento de la constitución del Patrimonio Autónomo
GIRO 2	\$ 26,729,765,654	180	Días desde la fecha de inicio
GIRO 3	\$ 32,696,840,544	360	Días desde la fecha de inicio
GIRO 4	\$ 80,461,006,507	720	Días desde la fecha de inicio
GIRO 5	\$ 70,590,506,632	1080	Días desde la fecha de inicio
GIRO 6	\$ 76,006,914,942	1440	Días desde la fecha de inicio
GIRO 7	\$ 64,422,874,969	1800	Días desde la fecha de inicio
GIRO 8	\$ 62,685,108,240	2160	Días desde la fecha de inicio

En el informe mensual de la interventoría de junio de 2018, se atribuye un aporte del Concesionario por el concepto de *Equity* de la siguiente forma:

FECHA GIRO	VALOR PRECIOS CORRIENTES	VALOR PRECIOS CONSTANTES
26-ene.-15	15,700,000,000.00	14,858,857,384.68
15-abr.-15	70,000,009,000.00	18,485,700,115.72
21-abr.-15	1,473,895,761.00	1,362,299,751.98
16-jun.-15	5,400,000,000.00	4,951,439,114.39
9-jul.15	3,400,000,000.00	3,114,252,948.89
4-ago.-15	15,000,000,000.00	13,713,514,839.34
7-sep.-15	11,000,000,000.00	10,008,299,430.43
10-sep.-15	67,382,973.00	61,308,088,21
23-sep.-15	15,121,264.00	13,758,012.53
19-nov.-15	12,800,000,000.00	11,485,283,261.11
2-dic.-15	42,795,450.00	38,170,114.21
8-jun.-16	17,500,000,000.00	14,830,238,726.79
2-ago.-16	12,000,000,000.00	10,068,582,576.72
1-sep.-16	25,000,000,000.00	21,042,529,168.23
27-sep.-16	11,268,815,160.00	9,484,974,867.83
6-ene.-17	8,000,000,000.00	6,705,847,076.46
1-feb.-17	10,000,000,000.00	8,297,098,760.85
7-mar.-17	15,500,000,000.00	12,732,956,215.10
28-mar.17	3,913,619,073.00	3,214,963,890.26
12-abr.-17	15,500,000,000.00	12,673,369,406.26
24-abr.-17	5,000,000,000.00	4,088,183,679.44
4-may.-17	12,500,000,000.00	10,172,852,983.99
25-may.17	6,818,000,000.00	5,548,680,931.59
1-jun.-17	15,332,000,000.00	12,449,526,105.58
22-jun.-17	9,000,000,000.00	7,307,966,015.54
17-jul.-17	16,000,000,000.00	12,976,862,261.55
14-ago.-17	17,000,000,000.00	13,794,920,174.17
11-sep.-17	2,000,000,000.00	1.6520.697.151,97
21-sep.-17	40,000,000,000.00	32,413,943,039.35
10-oct.-17	6,000,000,000.00	4,859,978,268.74
29-oct.-17	39,000,000,000.00	31,589,858,746.83
15-nov.-17	7,000,000,000.00	5,669,153,328.02
27-nov.-17	30,900,000,000.00	25,025,262,547.98
4-dic.17	17,000,000,000.00	13,743,059,572.01
20-dic.-17	7,500,000,000.00	6,063,114,517.06
27-dic.-17	35,500,000,000.00	28,698,742,047.43
29-ene.-18	14,000,000,000.00	11,274,612,891.61

FECHA GIRO	VALOR PRECIOS CORRIENTES	VALOR PRECIOS CONSTANTES
26-feb.-18	22,000,000,000.00	17,606,928,142.00
2-abr.-18	4,000,000,000.00	3,171,074,087.20
13-abr.-18	5,000,000,000.00	3,963,842,609.00
23-abr.-18	6,500,000,000.00	5,152,995,391.71
3-may.18	450,000,000.00	355,109,386.03
17-may.-18	7,000,000,000.00	5,523,923,782.64
1-jun.-18	8,000,000,000.00	6,297,057,581.30
14-jun.-18	8,000,000,000.00	6,297,057,581.30
TOTAL ACUMULADO	545,081,629,681.00	452,808,846,574.07
Compensación Concesionario	46,887,943,709.00	
Total aporte equity	498,193,685,972.00	

La composición del Equity a junio 30 de 2018 es el siguiente

CONCEPTO	APORTES EQUITY		% PARTICIPACION EQUITY POR CONCEPTO
	A JUNIO 30 DE 2018	A DIC 31 /2017	
APORTES DE CAPITAL SOCIOS CONCESIONARIO	158.668.011,00	158.668.011,00	32%
DEUDA SUBORDINADA	339.525.675,00	264.575.676,00	68%
TOTAL EQUITY A JUNIO 2018	498.193.686,00	423.243.687,00	

Se observó que a junio 30 de 2018 dichos aportes al patrimonio autónomo, (aportes Equity) se han realizado en 68% por el mecanismo de Deuda Subordinada con los mismos socios del mencionado Concesionario y el 32% con Aportes de Capital situación que preocupa a esta auditoría por los costos que esta deuda genera, en contravía de lo que realmente significa el termino Equity.

No obstante que tal circunstancia podría estar amparada en lo establecido en el numeral 1.81 de la parte general del contrato, se desconocería la naturaleza de aquel concepto financiero. Este numeral establece lo siguiente:

1.81 "Giro de Equity". (...) Es el valor mínimo correspondiente a los giros que deba hacer el Concesionario al Patrimonio Autónomo (Cuenta Proyecto) en los términos y condiciones previstos en este Contrato, en especial en la Sección 3.9 de esta Parte General. El Giro de Equity podrá ser deuda subordinada de socios al Proyecto; sin embargo, en ningún caso esta deuda podrá estar al nivel de la deuda de los Prestamistas y por lo tanto, el pago de la deuda subordinada de socios estará

subordinado (sic) al pago de la deuda del Proyecto, excepto si media acuerdo en contrario de los Prestamistas” (Subrayas fuera de texto)

Ahora bien, veamos otra definición que le otorga el contrato al aporte bajo examen:

“Los Giros de Equity se definen como el monto mínimo correspondiente a los Recursos de Patrimonio que el Concesionario deberá transferir a la Cuenta Proyecto”.

Por otra parte, entendamos qué dice al respecto la literatura financiera:

“(…) se emplea el término Equity para aludir a la participación en la propiedad que una persona tiene sobre un determinado bien o activo (asset), menos la deuda (debt) que pesa sobre el mismo. “La cantidad de inversión mediante efectivo o ganancias retenidas en una empresa. A veces es llamado “shareholder Equity”, “valor de libro” o valor neto”.²

“CAA: Capital aportado por los accionistas, en algunos casos se encuentra representado por E (por su denominación en inglés Equity)”³

En este sentido, salta a la vista que en la composición del Equity podría existir Deuda Subordinada, pero cuando esta deuda copa la mayoría de estos aportes, la finalidad del concepto se desnaturaliza, en tanto que los socios del Concesionario percibirían un lucro obtenido de la deuda cuando en realidad están llamados a invertir tales recursos de su propio peculio.

CONCEPTO	A JUNIO 30 DE 2018	DIC 31 /2017	INCREMENTO	
DEUDA	339.525.675,00	264.575.676,00	74.949.999,00	28%
INTERESES	21.052.508,00	3.650.115,00	17.402.393,00	477%
TOTAL DEUDA JUNIO 2018	360.578.182,00	268.225.791,00	92.352.391,00	34%

En los cuadros anteriores se discrimina el total de la Deuda Subordinada en lo que corresponde al capital y a los intereses.

Se observa que los costos por concepto de esta obligación ascienden en junio 30 de 2018 a \$ 21.052.508 (miles de \$), con un incremento en el semestre de \$ 17.402.393 (miles de \$) que equivalen al 477%.

² CONCEPTO 009685 DE 2015. Subdirección de Gestión Normativa y Doctrina. 30 MAR. 2015. Rad. 100208221- 00467. Ref.: Radicado 70552 del 03/12/2014

³ Motta, Alejandro. Conceptos y definiciones básicas de finanzas. Rosario (Arg), 2015.

En conclusión, a riesgo de advertir que podría existir un problema de estructuración que posibilitaría la composición de los aportes Equity a través de Deuda Subordinada, esta auditoría entiende que se están incluyendo dichos aportes bajo dicha modalidad de deuda subordinada y en ese sentido no es crédito prevalente, razón por la cual se considera pertinente establecer límites en los aportes Equity, entre lo que puede ser Deuda Subordinada y Aportes de Capital de los socios del concesionario.

Se observa que fue utilizado un crédito puente por valor de \$120.000 millones de pesos modalidad que no se evidencia autorizada en el contrato.

6.3 CIERRE FINANCIERO:

Se observó en los informes de Interventoría el análisis realizado al cierre financiero, manifestado su preocupación por el inconveniente con los posibles prestamistas, (la banca), debido a que estas entidades han condicionado el desembolso de los créditos a la terminación de la Unidad Funcional 3.

En este sentido para esta auditoría es claro que tal supeditación que hacen los bancos no limita la responsabilidad del Concesionario para acreditar en debida forma el cierre financiero correspondiente. Es claro que la naturaleza del negocio que celebra el Concesionario y/o sus socios con sus prestamistas, no debe alterar en manera alguna los elementos constitutivos del cierre financiero previstos en el contrato.

Así las cosas, el ciclo vicioso que atraviesa el Concesionario en relación con la debida acreditación del cierre financiero, soportada en la eventual negativa de los prestamistas en relación con el desembolso de los créditos correspondientes, que tiene origen en la terminación de la Unidad Funcional 3 es atribuible, a nuestro juicio, de manera exclusiva, al Concesionario. No podría ser de otra manera si se tiene en cuenta que el Concesionario es el único responsable de la construcción de la citada Unidad Funcional.

7. MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA INTERVENTORÍA

Es importante mencionar que dentro de ésta evaluación se tuvieron en cuenta los criterios contractuales (C) y de buenas prácticas (BP) que la oficina de Control Interno ha venido estructurando dentro de la Matriz de Evaluación de Desempeño de Interventorías (MED), en el componente financiero de la misma, los cuales fueron evaluados en el transcurso de la auditoría, y calificados dentro de la tabla incluida en el informe Técnico identificado con el No. 133 elaborado en forma concomitante al presente informe.

Para la evaluación se verificó el cumplimiento del Plan de Cargas de Trabajo componente financiero, que hace parte del contrato de la interventoría.

Dentro de la matriz están establecidos 32 criterios para su evaluación de los cuales 8 No aplican (NA) 2 son de Buenas prácticas (BP) y 22 son contractuales; los criterios que no aplican se generaron teniendo en cuenta que el proyecto no ha iniciado su etapa de reversión, la *Calificación obtenida fue de 76.50*

7.1 BUENAS PRÁCTICAS :

Se observaron criterios con aspectos que generaron valores agregados como fueron:

El seguimiento a los procedimientos de la Fiduciaria con el fin de verificar la metodología que esta última utiliza para recibir, corroborar y pagar los compromisos y obligaciones del proyecto que se tramitan a través del Patrimonio Autónomo, mediante lo cual se ha evidenciado inconsistencias en pagos especialmente en los que se refieren al tema predial, para lo cual la interventoría ha realizado las recomendaciones pertinentes para lograr los ajustes correspondientes.

Seguimiento al desembolso de los créditos aprobados en el cierre financiero.

Igualmente la interventoría ha enfatizado en el incumplimiento por parte del concesionario por el no desembolso de los créditos, el cual fue presentado el 5 de febrero de 2016 y acreditado el 25 de febrero 2016 por valor de \$ 1.603.605.000.000 y para lo cual ha informado a la Agencia en diferentes oportunidades y ha requerido al Concesionario para que cumpla con esta obligación.

Seguimiento puntual al fondeo de cada una de las cuentas y subcuentas del fideicomiso:

El seguimiento al comportamiento financiero del fideicomiso especialmente al fondeo de cada una de las subcuentas del proyecto precisando los montos y fechas estipuladas para su fondeo, así como los aportes Equity requeridos en el proyecto.

Los demás criterios fueron calificados con cumplimiento normal.

8. CONCLUSIONES:

8.1 OBSERVACIONES:

1. Se observa que en los soportes de los pagos realizados por la Fiduciaria a los propietarios de predios no figura el formato de avalúo u otro documento que permita a los responsables del trámite de pago ejercer control puntual respecto de los valores que incluyen las promesas de venta, otrosí o escritura pública, situación que presuntamente ha generado desfases en algunos de los valores girados.
2. Los indicadores de liquidez reflejan que el Patrimonio Autónomo tiene capacidad financiera para atender sus obligaciones a corto plazo, debido a que el 93.09 % del Pasivo

está clasificado como Pasivo a Largo Plazo y su concepto es Deuda Subordinada con los mismos socios y en ese sentido no es crédito prevalente.

3. La rentabilidad ha tenido una ligera disminución en el primer semestre de 2018, en especial la rentabilidad del patrimonio, la cual se justifica en la comparación de las utilidades frente al valor total del patrimonio, a diciembre 31 de 2017 y junio 30 de 2018 las cuales presentan un indicador de 3.87 % Y 3.37% y respectivamente cuya disminución es entonces del 0.5 %.
4. Los aportes al Patrimonio Autónomo por parte del Concesionario – Aportes Equity – han sido en una proporción del 68% con deuda subordinada a 32% de Aportes de capital, debido a que el numeral 1.81 de la parte general del contrato lo permite, ya que no establece límites a la Deuda Subordinada.
5. Existe un ciclo vicioso en relación con la acreditación del desembolso de los créditos, cuyo trámite es responsabilidad exclusiva del Concesionario, como se expuso en el capítulo 3.3. de este informe.

8.2 RECOMENDACIONES:

A la Interventoría:

1. Es necesario determinar si la postergación en el desembolso de los créditos repercute en un desplazamiento de la inversión del Concesionario para ser evaluado y tenido en cuenta como impacto financiero del proyecto y en consecuencia el manejo de la posible materialización del riesgo asociado.

A la Fiduciaria:

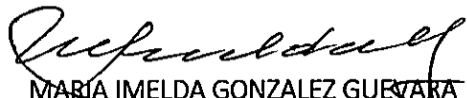
2. Se recomienda que la Fiduciaria exija los soportes necesarios que respalden debidamente los pagos por los diferentes conceptos de gasto, en especial los relacionados con los desembolsos a propietarios de predios mediante los cuales pueda verificar que el valor pagado es el que ha sido aprobado y/o verificado por la Interventoría en la ficha de avalúo; lo anterior teniendo en cuenta que la Interventoría ha encontrado inconsistencias en algunos pagos realizados por la Fiduciaria en especial en este componente de gasto.

A la Vicepresidencia de Estructuración:

3. Tener en cuenta al estructurar los proyectos, y elaborar los contratos el significado del término “Equity”, esbozado en el capítulo 6 de este informe, teniendo en cuenta que en la composición del Equity podría existir Deuda Subordinada y en ese sentido no es crédito prevalente, pero su costo es mayor razón por la cual se considera pertinente establecer

límites en los aportes Equity, entre lo que puede ser Deuda Subordinada y aportes de capital de los socios del concesionario.

Elaboró:



MARÍA IMELDA GONZALEZ GUERRA
Auditora Financiera - OCI

Revisó:



GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno